



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la
JGL
TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
26/02/2025Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1415875T

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 26 – FEBRERO – 2025	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
--	---	--

10.- EXPEDIENTE 1415875T: APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA PREMIO ARTES PLÁSTICAS AYUNTAMIENTO DE ALBACETE 2025.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, informe-propuesta de fecha 13 de febrero de 2025 (doc. C.S.V.: AEAA CXQW JVXN 4FYU TXEV) emitido por la Responsable del Servicio de Cultura y Fiestas (Cultura), que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Cultura, sobre el asunto epigrafiado, del siguiente tenor:

Dentro de las actividades previstas por la concejalía de Cultura para el presente ejercicio y con el fin de promocionar e incentivar la creación artística en el ámbito local, se encuentra el **Premio de Artes Plásticas “Ayuntamiento de Albacete” 2025**, certamen en el que podrán participar todos los artistas nacidos y/o residentes en Albacete y su provincia que lo deseen y que estará dotado con un premio de **6.000.- €, más 3.000.- €** para adquisición de obras.

De acuerdo con lo anterior, visto el informe de fiscalización de la Intervención General, Doc. CSV AEAA CYAT TRKL CV4N HEEU y CSV AEAA CYFH UYCY9 MZK9 DC2Y, respecto de las Bases y Convocatoria, respectivamente, en base a la propuesta contenida en el Informe de referencia, y visto el dictamen de la Comisión informativa de Cultura, Feria y Educación de fecha 19 de febrero de 2025, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero. Aprobar las Bases y la Convocatoria que regirán el **Premio de Artes Plásticas “Ayuntamiento de Albacete” 2025**, cuyo texto íntegro se incluye en el expediente Doc. CSV AEAA CXXL 4292 KNZM J33Z.

Segundo. Aprobar el siguiente presupuesto:

Premio:6.000.- €
Importe para adquisición de obras3.000.- €
Total Presupuesto: 9.000.- €



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CZQ3 PPMR VCUK TQ9K

10. ACUERDO JGL 26-FEBRERO-2025 (CULTURA) - SEFYCU 5298775La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la
JGL
TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
26/02/2025



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1415875T

El presupuesto previsto se encuentra incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025: “Premios de Cultura”, aplicación presupuestaria 1202 33400 4800060.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CZQ3 PPMR VCUK TQ9K

10. ACUERDO JGL 26-FEBRERO-2025 (CULTURA) - SEFYCU 5298775

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2